

Medellín, 27 de enero de 2020

Señor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Ciudad

Referencia Invitación	VA-042-2020
Objeto del contrato	<i>“Adecuación y mantenimiento de la Sala de Artes Performativas Teresita Gómez ubicado en el bloque 17 de la Ciudadela Universitaria de la Universidad de Antioquia. Según las especificaciones técnicas, ítems contractuales y planos, los cuales hacen parte integral del contrato. Ver Anexo 1”</i>
Cuantía	Mediana (Art. 32 RR 39475/2014)
Asunto	Informe evaluación de requisitos jurídicos

Cordial saludo:

Se procede a rendir informe de revisión de los requisitos jurídicos de la invitación de la referencia:

1. Antecedentes

El 20 de noviembre de 2020, se publicó la invitación VA-042-2020 en el portal UdeA.

El 9 de diciembre de 2020, se respondieron todas las observaciones recibidas a la invitación VA-042-2020.

El 10 de diciembre de 2020, se publicó la Adenda 1 a la invitación VA-042-2020

El 22 de diciembre de 2020, se recibieron veinticuatro (24) propuestas de personas naturales y personas jurídicas, como se detalla en la Tabla 1. Además, según comunicación de la División de Infraestructura y marca temporal del recibo de la Tabla 1, cuatro (4) propuestas fueron extemporáneas, esto es, fueron presentadas por fuera de la franja de tiempo establecida en la Invitación. Por tanto, se rechazan de plano.

El 30 de diciembre de 2020 se prorrogó la evaluación de las propuestas en quince (15) días hábiles siguientes al cierre de la invitación.

El 18 de enero de 2021, se publicó el acta de recibo y apertura de propuestas.

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

▪ **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ **Correo Electrónico:** solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
▪ **Teléfono:** (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
▪ Medellín - Colombia



El 26 de enero de 2020, la División de Infraestructura Física solicitó a CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. que aportara el certificado de no estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, o en su defecto, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para hacer la consulta en línea (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016). El 27 de enero de 2020, el Proponente cumplió con el requisito y se pudo verificar que no está en mora en el citado sistema de información.

Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo	Costo total	
22/12/20 10:21	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73236879			75-44-101109821	\$746.437.578	\$871.309.120	Rechazada por extemporánea
22/12/20 11:55	ASEPRES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	825002360	ALEXANDER AREVALO MUÑOZ	84083515	7544101109823	\$766.281.561	\$911.572.974	Rechazada por extemporánea
22/12/20 13:03	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245			44047994000024500	\$755.180.520	\$880.338.145	Rechazada por extemporánea
22/12/20 13:44	URBANICO S.A.S.	9000662266	JOHN ALBERTO CALLE GALLEG0	98519387	100129225	\$758.171.100	\$903.664.134	Rechazada por extemporánea
22/12/20 14:05	VISUAR S.A.S.	8300382256	JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ	79401901	21-44-101341460	\$735.921.047	\$875.378.085	
22/12/20 14:06	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	70557471			65-44-101191832	\$765.670.800	\$937.793.596	
22/12/20 14:07	ARATTI S.A.S.	900571932	ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN	53063503	14-44-101124436	\$770.274.415	\$940.407.236	
22/12/20 14:11	ABILE S.A.S.	901098884	SANTIAGO MARTINEZ RODAS	71779991	M-100129220	\$780.175.552	\$948.767.588	
22/12/20 14:11	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	900693827	ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE	1128266544	65-44-101191699	\$780.160.078	\$947.972.511	
22/12/20 14:12	INSTALCOM S.A.S.	9001287802	VIVIANA ARCILA VASQUEZ	52916410	11-44-101161043	\$761.499.014	\$918.977.010	
22/12/20 14:14	ARCELEC S.A.S.	900024950	DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS	1020718506	125239	\$769.733.267	\$891.043.230	
22/12/20 14:14	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	8301089928	AUGUSTO MORENO MURCIA	17099382	15-44-101236016	\$776.351.300	\$938.996.897	
22/12/20 14:14	KA S.A.	8301418595	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	79446297	21-44-101340719	\$765.066.929	\$934.529.254	
22/12/20 14:15	INGEADE S.A.S.	900090840	EDUARDO AGUDELO OSPINA	98592237	M-100128978	\$769.658.544	\$918.818.370	
22/12/20 14:17	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	811002098	JOHN JAIRO ECHAVARRIA AGUILAR	70510801	M-100129487	\$772.556.200	\$946.226.834	
22/12/20 14:18	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	800109273	DAVID VÁSQUEZ CADAVID	8431046	M-100129214	\$783.158.472	\$958.405.060	
22/12/20 14:21	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	70556231			520 47 994000042975	\$779.739.015	\$946.993.034	
22/12/20 14:23	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211			M-100129118	\$772.828.580	\$944.010.110	
22/12/20 14:29	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	8110127531	JUAN DAVID OSSA HOYOS	1128422621	M-100129073	\$757.075.180	\$927.038.558	
22/12/20 14:30	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	900509825	CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA	98663375	1003638	\$769.059.519	\$930.162.108	
22/12/20 14:30	INTER OBRAS GR S.A.S.	9005990529	JULIO CESAR CUESTA	7162278	21-44-101340933	\$759.878.051	\$919.072.503	
22/12/20 14:31	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70562215			65-44-101191938	\$763.202.472	\$911.111.111	Rechazada; por no adjuntar la póliza de seriedad de la propuesta
22/12/20 14:34	ENETEL S.A.S.	9010606652	HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ	71753833	M-100128588	\$775.367.060	\$899.038.106	
22/12/20 14:48	CONSTRUVALORES S.A.S.	900518211	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	79372601	21-44-101340889	\$728.687.670	\$874.060.860	

Tabla 1. Propuestas recibidas de personas naturales y jurídicas

1º) Propuestas rechazadas de plano:

Las propuestas de los Proponentes: JULIO CÉSAR QUESADA ARREDONDO, LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO, ASESPRES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S. y URBANICO S.A.S., fueron presentadas de forma extemporánea. Por tanto, se rechazan de plano.

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 • <http://www.udea.edu.co> • Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



La propuesta del Proponente JUAN CARLOS SIERRA BOTERO, no entregó la póliza de seriedad de la propuesta. Por tanto, se rechaza de plano.

2º) Revisión de requisitos jurídicos habilitantes para personas naturales

Los Proponentes: JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ; JORGE ENRIQUE MORA HENAO; JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ, **CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes**. Por tanto, pueden seguir a la etapa de evaluación técnica y económica.

3º) Revisión de requisitos jurídicos habilitantes para personas jurídicas

Las propuestas de los Proponentes: VISUAR S.A.S.; ARATTI S.A.S.; ABILE S.A.S.; ACERO MAS CONCRETO S.A.S.; INSTALCOM S.A.S.; ARCELEC S.A.S.; CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.; KA S.A.; INGEADE S.A.S.; ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.; CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.; METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.; INTER OBRAS GR S.A.S.; ENETEL S.A.S.; CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. y CONSTRUVALORES S.A.S., **cumplen los requisitos jurídicos** establecidos en la invitación de la referencia. Por tanto, pueden seguir a la etapa de evaluación técnica y económica.

Se adjunta una hoja de Excel con libros para la revisión de requisitos para personas naturales y personas jurídicas, en la cual se detalla la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes que sirvieron de fundamento a las anteriores conclusiones.

Atentamente,

José Rocha Jiménez

Prof. Esp. 3

Unidad de Asesoría en Contratos y Convenios